

Pros y contras sobre el Padre Las Casas¹

FRAY ISACIO PÉREZ FERNÁNDEZ, O. P.

Con la limitación que me impone el corto tiempo de que dispongo, procedo a redactar la Ponencia que se me ha pedido sobre los Pros y los contras históricos referentes a Fray Bartolomé de las Casas, O. P.

Ofrezco disculpas porque la urgencia no me he permitido elaborar una exposición exhaustiva del tema. Lo presento reducido a los puntos que considero históricamente capitales o especialmente importantes.

I. SINOPSIS INTRODUCTORIA SOBRE SU SER Y SU VIVIR

Adelanto, como introducción, esta sinopsis en concepto de punto de referencia básico de los enjuiciamientos de los que será objeto el padre Las Casas, que es en lo que se centran estas páginas.

1. *Su manera de ser*

Somáticamente, parece que era bastante alto, de color un tanto amorenado, de cabello blando y tirado a taheño, como se deduce de algunos pasajes de sus escritos; resistente al cansancio y con una excelente salud a toda prueba.

Temperamentalmente, como él mismo reconoce (recurriendo a la clasificación humoral hipocrática), era de temperamento "colérico", vivaz, inclinado a la acción y a la eficacia, y propenso a la ira, irritación o enfado ante la ineficacia injustificada. Todo lo contrario del "flemático", cachazudo, tardo, calmoso y lento, apático ante los eventos.

¹Ponencia sobre los enjuiciamientos emitidos acerca de la persona y la obra de Fray Bartolomé de las Casas, O. P., para información de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Mexicana del 11 al 15 de noviembre de 1991.

Racialmente, aunque no está taxativamente documentado, quizá fue de ascendencia judía por parte de la rama paterna (de Peñalosa), aunque ya mezclada posiblemente en su mismo padre con una ascendiente de la antigua famosa familia de Las Casas (su padre se llamaba Pedro de Peñalosa y de las Casas). De su madre (¿Isabel de Sosa?) no se sabe nada decidido.

Psíquicamente, era de mente muy capaz, muy abierto a la observación de la naturaleza y de las gentes y dotado de una amplia y precisa memoria, como consta por sus escritos; y de voluntad tesonera, guarnecida de un “increíble contad”, como lo demuestra su vida entera. Sentimentalmente, era “de naturaleza compasivo”, como él mismo declara.

Económicamente, era de nivel modesto, artesano. Sus padres poseían y regentaban una panadería.

Eclesialmente, era “cristiano viejo”, como el mismo padre Las Casas confiesa expresamente.

Moralmente, era de condición rectilínea: “soy hombre que, en deber [algo a otro], me deshago y tengo de cumplir mi palabra o morir”.

Socialmente, conoció a todos los grandes protagonistas de las Indias, comenzando por Cristóbal Colón y su familia, y las más altas autoridades de la corte; y ellos le conocían a él. Asimismo, conoció a muchas gentes llanas e indios. Y parece que tuvo muchos amigos. Hablaba poco; pero su hablar tenía el don de la persuasión. Era “como una candela que todo lo encendía”, según dijo uno nada adepto a él y reconocía él mismo.

2. Las diversas etapas de su vivir

Puesto que el vivir es un proceso, aparte las etapas biológicas generales que cabe distinguir en toda persona (niñez, juventud, madurez y senectud), en el vivir del padre Las Casas (1484-1566), procede distinguir las etapas particulares siguientes:

- 1°. La de seglar (1484-1507)
- 2°. La de sacerdote diocesano (1507-1522)
- 3°. La de fraile dominico (1522-1543)
- 4°. La de obispo de Chiapas (1543-1550)

5°. La de obispo dimisionario en corte (1550-1566)

Pero, tratándose de los enjuiciamientos de que ha sido objeto su vivir (en lo cual se centran estas páginas), cabe comenzar distinguiendo dos grandes etapas que engloban a las anteriores:

1°. La anterior a su conversión a la causa de los indios, en la cual se pueden subdistinguir, como subetapas:

a) la de seglar en España (1484-1502) y en las Indias (1502-1507).

b) La de sacerdote diocesano en sus primeros años en la Española (1508-15129 y en Cuba (1512-1514): *Sacerdote Capellán y colono encomendero*.

2°. La posterior a su conversión a la causa de los indios, en la cual se pueden distinguir como subetapas:

a) La de sacerdote diocesano en sus años posteriores, a partir de 1514, en Cuba, España, la Española y Cumaná (1514-1522): *Sacerdote reformador antiencomendero y colonizador pacífico*.

b) La de fraile dominico en la Española, Nicaragua, Guatemala, México y España (1522-1543): *Fraile-profeta universal*.

c) La de obispo de Chiapas en España, Honduras, México y España (1543-1550): *Obispo-profeta en defensa de los oprimidos de su diócesis y universal*.

d) La de obispo dimisionario en corte (1550-1566): *Obispo-profeta universal*.

Es capital esta distinción en dos etapas (antes y después de su conversión a la causa de los indios) porque la insistentemente enjuiciada cuestionándola ha sido la segunda, no la primera. No porque ésta no pueda ser sometida a juicio sino porque a quienes han enjuiciado la vida del padre Las Casas de modo adverso no creaba problema alguno y no les interesó.

Por esto –porque no ha creado problema alguno en el enjuiciamiento de la personalidad del padre Las Casas– podría ser eliminada de estas páginas. Pero como, haya sido o no cuestionada de hecho, es enjuiciable en tanto que se posean elementos de juicio (pues, aunque no forme parte de la personalidad histórica del padre Las Casas, sí es parte integral de la vida de su persona), comenzaré por facilitar la clave del enjuiciamiento de la misma después de ofrecer la de su manera de ser.

II. CLAVES BIOGRÁFICAS PARA VALORAR LOS ENJUICIAMIENTOS SOBRE SU PERSONA, PENSAMIENTO Y ACCIÓN

1. *Clave de su manera de ser*

Radicalmente, cada uno es de la manera que Dios le hizo o permitió que le hicieran; y la persona no es responsable de cómo es.

Sobre cómo cada persona es *por naturaleza* sólo caben juicios expositivos, no valorativos que caigan sobre la responsabilidad de la propia persona que es de uno u otro modo. Cada cual es como es y no tiene la culpa (ni el mérito). Uno nació cojo o no, de tipo flemático o colérico, de raza semítica o aria, de mente más o menos despierta, de familia rica o pobre, en pueblo o en ciudad, en un ambiente religiosos o en otro, o en ninguno. No tiene sentido cuestionar lo que radicalmente se es sino simplemente constatarlo y aceptarlo. Es el punto de partida insoslayable.

Otra cosa es el modo de ser consistente en la modelación complementaria de ese ser radical, que la persona va adquiriendo a lo largo de su desarrollo biológico y vital desde el momento en que es moralmente responsable de sus actos, de su vivir. Este modo de ser secundario, resultante del ejercicio de su modo de ser radical a lo largo del vivir –y que viene a ser una *segunda naturaleza*– sí es susceptible de enjuiciamientos valorativos éticos precisamente por ser la misma persona quien lo forja, fruto de la razón y de la voluntad libre de la persona, es decir, de la autonomía de que está dotada.

2. *Clave de la etapa anterior a su conversión (1502-1514)*

Siendo seglar. –De seglar, nada se sabe de su vida privada. No se conoce tacha ninguna de desorden sexual o de crueldad. Yéndose –como él mismo dice– “al hilo de la gente”, nombraba “carbón” al cacique de los ciguayos, Mayobanex, ¡no por honra sino por escarnio”.

Siendo sacerdote. –De sacerdote diocesano, se conocen algunos rasgos reveladores de su espiritualidad sacerdotal: cumplía con sus deberes sacerdotales personales: rezaba el breviario, decía misa a los españoles los días de precepto, les predicaba,

confesaba y administraba los demás sacramentos oportunos. Y en la expedición de Cuba llevaba consigo una imagen de nuestra Señora.

Siguió teniendo encomiendas como de seglar, con alguna "cudicia".

Participó en la conquista de Cuba, como capellán; y en la expedición trató de evitar en lo posible los excesos violentos incontrolados.

Por lo demás, en esta etapa (tanto siendo seglar como sacerdote) se comportaba en la persuasión de que las conquistas y las encomiendas eran justas; como pensaban todos los demás a excepción de la comunidad de dominicos, que explotó el 21 de diciembre de 1511. Aunque él, como los demás, no le convencieron de momento, decididamente al menos.

Sobre esta etapa –según he dicho– no existe el menor cuestionamiento de parte de sus posteriores opositores. Se comprende: no les creó a ellos ningún problema.

3. Clave de la etapa de sacerdote reformador y colonizador pacífico (1514-1522)

En 1514, después de recibir la encomienda en Cuba (al final de la expedición por la isla), y dos años y medio después del sermón de Montesino, hizo efecto éste y decidió renunciar a la encomienda y secundar la causa ya iniciada por los dominicos en la Española.

Va a la corte con espíritu de reforma de la situación a favor de los indios y con propósito de introducir un tipo de colonización pacífica (sin conquista previa ni encomienda concomitante).

Agencia la reforma para la que nombrará el regente Jiménez de Cisneros a los jerónimos. Ante el fracaso de ella, vuelve de nuevo a España y consigue del nuevo rey Carlos un amplio campo de colonización en la tierra firme, donde ya habían ido a evangelizar pacíficamente los dominicos y franciscanos: Chiribichí y Cumaná. Proyecto de colonización que fracasó.

En estas agencias es animado, orientado y ayudado por los frailes dominicos de la Española y por los franciscanos que se habían unido a la causa de aquéllos. Pero es boicoteado por los *seglares*

de la Española (autoridades, conquistadores y encomenderos y mercaderes) y por algunas autoridades de la corte que tenían intereses en las Indias. No por el regente ni por el rey. Primero hacen fracasar con sus enredos la reforma de los jerónimos; y después la empresa colonizadora de Cumaná.

Nota: He subrayado “frailes” y “seglares”. Entiendo (basado en documentos) que en el drama de América, en el siglo XVI (sobre todo en el primer tercio) a partir del sermón de Montesino, se desarrolla, en general, una lucha entre dos clases de personajes enfrentados: frailes (evangelizadores) y seglares (conquistadores, colonos-encomenderos y mercaderes), y el rey en medio. Todos ellos cristianos y españoles. Lucha que, iniciada por los dominicos, se incrementó con la adhesión de los franciscanos y agustinos. Cuando el padre Las Casas habla de “españoles”, lo que entiende es “seglares” (palabra muy poco usada en el siglo XVI). Este escenario del *dramatispersonae* –que es capital para el enjuiciamiento correcto de la actitud de la iglesia– no ha sido resaltado por los autores.

A partir de aquí, es decir, desde que tuvo lugar su conversión a la causa de los indios -de la que, a partir de este momento, toma carrera de abanderado- es cuando se inician los enjuiciamientos sobre el padre Las Casas, es decir, sobre su modo de ser y sobre su modo de pensar y de obrar.

Estos enjuiciamientos han sido, unos *en pro* o a favor u otros *en contra* o en oposición, y han durado hasta hoy; pero los que más interesan son los efectuados en su época (en el siglo XVI), ya que los posteriores dependen de aquéllos y son casi todos repeticiones o resonancias o redondeos de los mismos, más algunas “novedades” que son lamentables salidas de tono.

Sólo hay que exceptuar el enjuiciamiento sobre las intervenciones del padre Las Casas en la deportación de esclavos negros a las Indias; el cual se inició en la segunda mitad del siglo XVIII.

Sobre estos enjuiciamientos posteriores al siglo XVI, particularmente desde el siglo XVIII (el XVII es tiempo muerto) acerca de los negros y del XVIII al XX sobre el padre Las Casas en general, daré algunos apuntes en Apéndice.

4. *Clave de la etapa de fraile dominico (1522-1543)*

Al ingresar en la Orden dominicana por consejo del mismo padre Antón Montesino (de lo que no fue fácil convencerle al padre Las Casas, pues, como el mismo hace constar, ofreció resistencia), aceptó con toda su alma –como lo prueba el resto de su vida– el carisma de la Orden.

Dio de lado sus preocupaciones “colonizadoras” –tarea más propia de seculares–; durante cuatro años (1522-1526) se entregó de firme al *estudio* de la Palabra de Dios que había de “predicar”, como carisma que era de la “Orden de Predicadores” (Sagrada Escritura, Teología, Derecho canónico, Historia de la Iglesia) y de la naturaleza de los hombres, a quienes la había de predicar (Filosofía, Ciencias, Derecho civil, Historia de la Humanidad); estudios reglamentarios, institucionales, base de la *predicación* dominicana. Esta sólida formación le facilitó los *principios* directivos de su acción posterior.

A este propósito suele decirse actualmente, en sentido peyorativo, que fue “autodidacta”. En cierto sentido podría admitirse, pues el período de novicio y estudiante lo debió de hacer él solo, sin otros con-novicios no co-estudiantes. Pero le llaman “autodidacta” (queriendo decir que no tuvo una formación ordenada y sólida) quienes no saben que en la Orden no se puede ser novicio ni estudiante por libre, es decir, sin maestro de novicios y sin profesores –tutores al menos– que garanticen, aquél la idoneidad para hacer la profesión religiosa en la Orden, y éstos el cumplimiento de los estudios superiores reglamentarios o institucionales. Cierto que ya era sacerdote, mas parece que sus estudios antes de entrar en la Orden eran bastante elementales (latín y vade-mecum sacramentario y de casos morales); era, como solemos decir, “cura de misa y olla”.– Pero estar seguro el lector que la comunidad de la Española (hija de la reforma que había triunfado en España siete años antes, en 1504, después de más de medio siglo de esfuerzo reformador) no le dispensó de los estudios preceptivos en la Orden. Dado su rigor de observancia, ¡buena estaba para andar con dispensas! Por otra parte, el clérigo Casas asumió el estudio con plena conciencia y dedicación; incluso por la cuenta que le tenía para su propia acción

posterior dentro de la Orden. Y esto consta por los datos que se rastrean de los años 1522-1526 y por el nivel que manifiestan sus escritos posteriores.

Apoyado en esta base doctrinal, concretó su carisma personal –dentro del carisma de la Orden– en la predicación denunciadora y reformadora de las Indias a favor de los indios. De manera que no se limitó a orientar al pueblo de Dios –ya cristiano– en la fe y en las costumbres, sino que acometió los problemas vivos y sangrantes que exigían solución. Concretamente: la preparación del camino de la evangelización de las nuevas gentes quitando los obstáculos que la impedían; en resumen, la violencia y la opresión por conquistas, encomiendas y malos tratos, de que eran víctimas los españoles aunque sus conciencias no los sintiesen: las injusticias que cometían.

Así se inició la polarización profética de su predicación, es decir, la vocación de su vida dentro del carisma de su Orden, que llevará a cabo *verbis et scriptis*, como dicen las leyes constitucionales de la misma, las cuales tuvo que aprender y aprendió en su noviciado.

De manera que su predicación no fue “de púlpito” –al estilo– sino “de aula”; pero no de “aula universitaria” (nunca fue profesor) sino de “aula regia”, pues su predicación profética no sólo la ejerció *in situ* ante los responsables de la situación insostenible sino *ante la corte*; y preferentemente ante las más altas autoridades cortesanas, incluido el rey, al estilo de los profetas clásicos. Y esto explica los viajes transatlánticos que hizo, pues todos los hizo con este propósito profético.

Pero esta peculiaridad profética de su predicación (Informaciones en audiencias de corte, Memoriales de denuncias y remedios) le impuso otra exigencia sobreañadida a la *formación* institucional en la que adquirió los principios doctrinales directivos. Tal exigencia sobreañadida fue la de la información sobre los hechos a los que tenía que referirse en sus denuncias y peticiones de remedios.

Esta información concreta y minuciosa fue la que procuró obtener día a día desde que se convirtió a la causa de los indios. Y posteriormente, desde que se metió a dominico, generalizó su información en orden a escribir los orígenes de la Historia de las

Indias, para lo cual revisó a conciencia el Archivo del descubridor Cristóbal Colón, un sinnfín de documentos oficiales y las crónicas y relatos de particulares, cuantos pudo (prácticamente todos). E información pareja procuró para la descripción que hace de las tierras y gentes de Indias en su *Apologética Historia* (gran parte de la cual estuvo incluida en la anterior).

De esta documentación llevaba ya 27 indios cargados en 1539; y de ella tenía todo un archivo poco antes de morir, que depositó en el colegio de San Gregorio, de Valladolid “*ad perpetuam rei memoriam* porque, si Dios determinase destruir a España, se vea que es por las destrucciones que hemos hecho en las Indias y parezca la razón de su justicia” (En su testamento). Documentación actualmente desaparecida. ¿Desde 1571?

Teniendo en una mano los *principios firmes*, por su *formación*, y en la otra los *hechos seguros*, por su *información*, ¿quién podía con él? Lo único que cabía hacer era (ya que no matarlo o taponarle la boca) defenderse de él recurriendo a cualquier clavo ardiendo. Los clavos ardiendo a que se recurrió fueron cinco:

- 1°. El descrédito o denigración de su persona.
- 2°. La alegación de contra-principios de los suyos.
- 3°. La negación o regateo de los hechos que denunciaba.
- 4°. El rechazo de los remedios que proponía.
- 5°. El escándalo ante el lenguaje que utilizaba.

Los opositores frontales persistentes fueron los *seglares* de las Indias (autoridades, conquistadores, encomenderos y mercaderes) y los de España que tenían intereses en las Indias. A ellos se unieron ocasionalmente *algunos frailes* adeptos a los conquistadores y encomenderos por diversas razones particulares.

Los superiores de su Orden nunca se opusieron ni a su modo de pensar ni a su modo de obrar. Al contrario, pusieron toda su confianza en él. Hasta el punto de que, nada más terminar sus estudios (1526) le nombraron prior de un convento nuevo que él tuvo que construir (1527). Después (1529) fue pedido nominalmente con otros tres (uno el provincial Berlanga, posteriormente obispo de Panamá, y otro el mismo Montesino) por los obispos de la Nueva España, Zumárraga, O.F.M., y Garcés, O.P., para reformar la línea

de actuación de los dominicos que en 1526 habían ido a aquella región; y el Maestro general de la Orden accedió a la petición; aunque no fue necesario cumplimentarla, pues se arregló el problema por otro cambio. Posteriormente emprendió, como superior del grupo, viaje al Perú con el obispo Berlanga; y, fracasada por unas calmas marinas, fue superior del grupo siempre en Nicaragua y en Guatemala.

1. Clave de la etapa de obispo de Chiapas (1543-1550)

Como premio de su decisiva promoción de las Leyes Nuevas, en 1542, fue propuesto para obispo del Perú, la diócesis más grande y más rica del mundo entonces. Pero no aceptó.

En 1543, fue propuesto para obispo de Chiapas; pero tampoco aceptó. Sólo al fin cedió ante los razonamientos insistentes de su amigos y hermanos dominicos de Valladolid y el mandato o precepto formal del superior.

En 1544 parte para su diócesis. Se entera por el camino de la reacción y recurso de suspensión de las Leyes Nuevas, procedente de la Nueva España. Al llegar a su diócesis intenta fuertemente que se ejecuten en ella. No lo consigue según su deseo. Le hacen el vacío.

Nota: Personalmente –es mi opinión personal– opino (no sé si acertadamente) que, aparte sus negativas a aceptar el episcopado, al padre Las Casas no le era extraño el querer ser obispo. Pero no porque le gustase la carga de una diócesis, es decir, el cuidado pastoral de una parcela eclesial (pues él tenía vocación universal), sino porque en el episcopado veía (sobre todo entonces) una garantía solidísima de respaldo a su línea profética universal (Y este punto precisamente no faltó en la insistencia de sus hermanos de Valladolid para que aceptase el episcopado).

Interpreto que lo que le atraía era no ser obispo-en-diócesis sino ser obispo-en-corte. Pero ello, no para vivir apoltronado sino para dirigir con eficacia desde ella su acción profética universal pro indis, ya que era el puesto privilegiado del cual se podía esperar eficacia. Una especie de confirmación que veo de esta perspectiva es su comportamiento en corte después de renunciar a su diócesis (Que el padre Las Casas me perdone si no acierto).

Pero entiendo que “no valía para obispo en diócesis” (que me perdone también si no aderto). Me atrevo incluso a sospechar que no le había dotado Dios del carisma de “prudencia pastoral episcopal”, muy difícil de armonizar con la “prudencia profética”, gracia que Dios le había dado sobreabundantemente.

Y “la culpa” de haberle hecho obispo con diócesis me atrevo verla en el deseo de los del Consejo de Indias de quitárselo de encima mandándolo bien lejos cuanto antes (algo de esto da a sobreentender él mismo en carta al príncipe).

Con todo esto, no prejuizo, en absoluto, la razón –sobrada razón– que le asistía para exigir inexorablemente la ejecución de las Leyes Nuevas en su diócesis, no fiándose de la “prudencia de la carne” de las autoridades de la Audiencia, que ocultaba remoloneos para lograr suspender (ya que no revocar) su ejecución reduciéndolas a papel mojado en beneficio de conquistadores y encomenderos y en grandísimo perjuicio de los indígenas, para cuyo buen tratamiento se promulgaron.

En 1546 decide volver a la corte para conseguir la ejecución de las Leyes Nuevas, que no había podido conseguir la ejecución de las Leyes Nuevas, que no había podido conseguir desde su diócesis. Y, al llegar a España, encuentra que se le estaba preparando también una coartada maestra para legitimar las conquistas. Su fortísima actuación logra pulverizar el plan y se defiende airoosamente de los contraataques que recibe de parte de los reaccionarios interesados. Y, por su parte, inicia una contraofensiva feroz increíble en pro de la ejecución de las Leyes Nuevas, comenzando en 1548 por su diócesis, políticamente perteneciente entonces a la recién creada Audiencia de los Confines (después, de Guatemala), cuyo presidente –que él mismo había propuesto al crearse la Audiencia en 1542– fue fulminantemente destituido.

La oposición de parte de seculares (conquistadores, encomenderos, mercaderes y autoridades de las Indias) contra el padre Las Casas, provocada por el éxito que había alcanzado al conseguir la promulgación de las Leyes Nuevas, llegó también a su cumbre. Surgen opositores de todas partes de las Indias contra su persona, sus principios básicos y los hechos por él denunciados.

2. Clave de la etapa de obispo dimisionario en corte (1550-1566)

Visto el panorama general de resistencia, decide emprender una acción general tan sísmica increíble para que se cumplan *todas* las Leyes Nuevas vigentes, sin dejar ninguna, en todas las Indias. Logra que el emperador suspenda las conquistas en Indias y convoque unas juntas (especie de congreso nacional de peritos) en las que se aclare públicamente de raíz ante un tribunal el problema de su licitud moral y evangélica; fue la famosa controversia con el cronista real Juan Ginés de Sepúlveda, de 1550-1551, después de renunciar el padre Las Casas a su diócesis. A la vez obtiene un sinfín de Reales Cédulas de ejecución en todas las Indias y el nombramiento de autoridades que las ejecutasen sin posible recurso ni regateo. E imprime sus famosos *Tratados* en 1552.

Así, habiéndose iniciado la ejecución en Guatemala en 1548, se inicia también en la Nueva España en 1552 y en el Perú en 1556 (retrasada por ciertas circunstancias locales). Aunque tal ejecución sólo fue posible en el ámbito de los grandes centros a que pudo llegar la acción de los virreyes. El cumplimiento de las Leyes Nuevas duró hasta 1560 aproximadamente. Fue el “tiempo dorado” para indios y frailes, que dirá el gran franciscano Jerónimo de Mendieta, testigo. En este tiempo, reemprende el padre Las Casas la redacción de su *Historia de las Indias* (la mejor que existe) y escribe su *Apologética Historia*.

Después de 1560, volvió a cambiar la situación a peor bajo Felipe II, volviendo a las andadas por otros caminos; vuelve el tiempo adverso que también consigna Mendieta y que podemos llamar “tiempo desolado”.

A partir de 1560, el padre Las Casas centra su atención principalmente en la defensa de los indios del gran Perú, que era donde los problemas estaban más al vivo. Habiendo dado, en 1556, al nuevo joven rey Felipe II una magnífica lección de Estado con motivo del decreto inquebrantable y expresamente inapelable que expidió (¡desde Bruselas!) al principio de su reinado: vender las encomiendas del Perú a los encomenderos

para llenar las arcas reales, que estaban vacías (mejor: llenas de deudas), por fin, el padre Las Casas consigue que en 1561, con una propuesta dialéctica admirable, que el joven rey –nada menos que el inflexible Felipe II– revoque su inapelable decreto. ¡Inaudito e increíble!

Seguidamente emprende sus voluminosos escritos sobre el Perú respondiendo a *radice* a las consultas que le hicieron.

Hacia abril de 1566, año de su muerte, eleva una petición a san Pío V sobre las conquistas, la promulgación del Evangelio y los obispos de Indias.

Cinco días antes de morir (murió el 18 de julio) y estando él en cama enfermo de muerte, se leyó en el Consejo de Indias su Memorial de despedida en el que resume su vida y expresa su última voluntad sobre los asuntos de Indias.

Estos dos últimos documentos: a san Pío V y al Consejo, influirán fuertemente en la etapa inmediata que se inicia con la Junta Magna de 1568, aunque de modo anónimo.

Esto hizo y consiguió el padre Las Casas por ser quien era; pero desde 1560 aproximadamente, los frailes evangelizadores de Indias se encontraban ya “amordazados” e imposibilitados para conseguir nada debido al nuevo orden político fuerte instaurado por Felipe II (leyendas negras contra él aparte). La oposición de parte de conquistadores y encomenderos continúa en la cumbre, proporcionalmente al éxito alcanzado en la controversia con Sepúlveda y la obtención de decretos de ejecución por el padre Las Casas. Esta oposición estuvo frenada hasta 1560 por las altas autoridades de Indias ejecutoras de esos decretos, enviadas por el emperador; mas, a partir de ese año, se inició una oposición oficial larvada o indirecta contra el padre Las Casa, y los indios y sus evangelizadores volvieron a estar en una situación similar a la anterior a la ejecución de las Leyes Nuevas; situación corroborada por las autoridades que fueron nombradas en la Junta Magna, que marginaron totalmente al padre Las Casas y su obra.

III. MUESTREO DE ENJUICIAMIENTOS DE SUS CONTEMPORÁNEOS CONTRA SU PERSONA, PENSAMIENTO Y ACCIÓN; CON LAS GLOSAS DE VALORACIÓN CRÍTICA DEL PONENTE

No intento ofrecer un registro exhaustivo sino una selección de los enjuiciamientos adversos más recurridos.

1. *Contra su persona*

En 1515, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, factótum del rey Fernando en lo tocante a las Indias, al oír las denuncias de atrocidades relatadas por el clérigo Las Casas, le dijo: “Mirad qué donoso necio! ¿Qué se me da a mí y al rey” que en Cuba hayan muerto 7.000 niños?

Glosa: No necesita comentario, aunque el padre Las Casas le respondió (*Hist.*, III, 82).

En 1519, el Consejo de Indias, presidido por Fonseca, redactó 30 artículos contra el clérigo Las Casas, en los que le consideró “hombre defectuoso y que excedía... los términos de la verdad” al hacer determinadas denuncias, e inventor de falsedad y malicia grande.

Glosa: El clérigo Las Casas respondió por escrito en el acto a cada uno de ellos (*Hist.* III, 140). De otra parte, los dominicos y franciscanos de la Española, en carta del 27 de mayo de 1517, dirigida a los regentes de España –Cisneros y Adriano– (la cual trajo el clérigo en mano), le habían presentado así:

“*Quidam autem clericus nomine Bartholomeus de las Casas qui, pro istorum remedio atque iustitia, in Hispaniam perrexit et postea cum prioribus istis divi Hieronimi indorum procurator rediit, nunc iterum super eodem negotio ad reverendissimas dominationes vestras reverentur. Iste supplebit voce quon omisimus scripto. Vir bonus est et religiosus; et ut credimus a Deo in opus ministerii huius electus. Quod ex hoc patet quod tam sit charitatis et iustitiae zelo succensus quod terrena quaeque despexerit comoda; quod Dei voluntate impleri harumque gentium salutem temporalem et spiritualem haberi laboret procuret et insudent. Postremo, quod persecutionibus et contumeliis non careat, ut de illorum vere cognoscatur esse quibus dictum est: ‘Si me persecuti sunt et vos persequentur’. Fide dignus est cuius vestrae reverendissimae dominationes fidem prestare poterunt et debent’.*”

Y Fray Pedro de Córdoba, en carta al rey, del 28 de mayo de 1517 (que asimismo trajo en mano el clérigo), también le presenta así: "Porque en estas partes Dios, nuestro Señor, ha despertado el espíritu de un clérigo llamado Bartolomé de las Casas, el cual con muy grande celo, antes de la muerte del señor rey Fernando fue en España a la informar de todas estas cosas, e a le pedir remedio para ellas, y después de su muerte negoció lo mesmo con el reverendísimo Cardenal Gobernador de Vuestra Alteza, en los reinos de Castilla, y tornó acá con el remedio que se dio, del cual él ni aun nosotros no estamos satisfechos, e agora otra vez torna allá con pensamiento de ver a Vuestra Alteza y darle cuenta entera de todo lo de acá; por tanto, no quiero decir más quanto a este artículo sino que a él me remito porque es persona de virtud e verdad, y persona que ha muchos años que está en estas tierras, y sabe todas las cosas de acá. Vuestra real Alteza le puede justamente dar crédito en todo lo que le dixere, como a verdadero ministro de Dios, que para atajo de tantos daños creo que le ha escogido la mano de Dios".

En 1533, los oidores de la Española, en carta al Consejo de Indias, del 7 de junio, le acusaron de haber hecho "escándalos y desasociados".

Glosa: A esto respondió él en carta al Consejo de Indias del 30 de abril de 1534.

En 1543, el cabildo de Guatemala, al enterarse de las Leyes Nuevas, define al padre Las Casas como un fraile no letrado, no santo, envidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto...

Glosa: Muy natural, les dolían las Leyes Nuevas que había conseguido el padre Las Casas. Y recurren al repertorio que se establecerá en años sucesivos.

En 1545, el presidente de la recién creada Audiencia de los Confines, nombrado tal por indicación del mismo padre Las Casas, le trató (según cuenta Remesal en 1619; no hay documento) de "mal hombre, mal fraile y mal obispo".

Glosa: Seguidamente se retractó de lo dicho.

En 1545, el obispo Fr. Juan de Zumárraga, O.F.M., y Fray Domingo de Betanzos, O. P. en carta al príncipe hablaron como si

hubiese sido desleal hacia ellos y defraudador de su proyectado viaje evangelizador a China, no cumpliendo los encargos que les prometió. Aunque el enfado desapareció pronto.

Glosa: Es de lamentar que Zumárraga y Betanzos hayan escrito tal carta en un error pasajero al respecto, pues consta documentalmente que el padre Las Casas, al venir a España en 1540, cumplió muy solícito todos los encargos, sin dejar ninguno, que en las Indias le encomendaron ellos y otros personajes. (Véase mi estudio sobre este punto).

En 1545, Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, presentó al padre Las Casas al emperador como un hombre desmandado, muy fiado de su parecer y apasionado, hipócrita, avaro, envidioso, vanaglorioso, poco humilde y santo, soberbio, que a todos quiere mal y de quien dice bien es por interés; tiene por cierto que no puede errar y, como no sigan su opinión, es anatema.

Glosa: Es de lamentar que el bueno y moderado –hasta el extremo de “remiso”– Marroquín haya cambiado de apreciación al enterarse de la promulgación de las Leyes Nuevas y del nombramiento de obispo del padre Las Casas. Es que Marroquín tenía gran encomienda de indios, cría de caballos en Nicaragua y competencias episcopales en los contornos de su diócesis, en Chiapas y Soconusco, que le fueron sustraídas; así como limitada su diócesis con el nuevo nombramiento. En 1537 había dejado Marroquín de vicario suyo al padre Las Casas, calificándole de gran religioso y de mucho espíritu; en 1539, lo había definido como siervo de Dios y verdadero religioso; en 1543, como religioso de buen celo. Al parecer, ahora había perdido su mucho espíritu... Menos mal que, al parecer, en 1550 ya le había pasado la vasca, como manifiesta en carta del 3 de febrero.

En 1553, Juan Ginés de Sepúlveda, defendiéndose de los ataques recibidos del padre Las Casas en la controversia de 1550, que este imprimió en 1552, lo trata de “can”, sembrador de ceguera mortalísima, desasosegado y desasosegante, sembrador de doctrinas impías, hereje y blasfemo.

Glosa: Léanse las objeciones de Sepúlveda, las respuestas del padre Las Casas y esta autodefensa de Sepúlveda.

En 1555, Fray Toribio de Benavente, Motolinía, O.F.M., en su conocida carta al emperador, del 2 de enero, tilda al padre Las Casas de desasosegado, inquieto, bullicioso, importuno, pesado, muy encarecedor, pleitista, de recia condición, de celo indiscreto, temerario.

Glosa: Motolinía propone como defectos las cualidades que son en realidad virtudes típicas de un hombre de acción eficaz. Ningún apocado o encogido, ermitaño o de vida retirada del mundo tiene esas cualidades (vicios o virtudes); cada uno por sus razones.

Añade Motolinía que era mal criado.

Glosa: No distingue si la "pasión" era antecedente o consiguiente a la razón; pero sobreentiende que la antecedió y, por tanto, le cegaba. No se le ocurrió a Motolinía pensar si seguía a principios y precedía a la aplicación de los mismos, es decir, a la solución efectiva de los problemas. Quizá fuese algo sutil para él.

Añade que era dañino, agraviador, injuriador, perjudicial con sus decires.

Glosa: No concreta expresamente respecto a quién era dañino, etc., pues siempre se es respecto a alguien. La carta misma nos permite, sin embargo, decidir que lo entiende respecto a los españoles. ¿Y los indios?

Añade que era vituperador, agraviador, afrentador. Se entiende que de los españoles.

Glosa: Parece que a Motolinía no le agradaba que el padre Las Casas denunciase las verdades duras; y a éstas, en cuanto denunciadas, las consideraba vituperios, agravios y afrentas. ¿Y las obras duras?

Añade que era difamador, deshonorador de los españoles.

Glosa: El padre Las Casas *no quitó* la fama ni la honra reales a nadie. Lo que sí hizo, y tenazmente, como parte ineludible de sus denuncias, fue *tirar de la manta* con que se prendía cubrir y cubría la falsa buena fama y falsa honra de los españoles encartados. Si a esto lo llama Motolinía difamar y deshorrar...

Añade que era falsario, calumniador.

Glosa: Esto tenía que haberlo probado Motolinía. Y no lo ha hecho tampoco nadie hasta ahora, no obstante que lo ha intentado.

Estimo con muy serio fundamento que el ingenuo Motolinía se prestó inconscientemente, a ser juguete del grupo de seglares

antiguos conquistadores y ahora poderosísimos encomenderos que mandaban en el cabildo de México, los cuales fueron quienes le incitaron a escribir la malhadada carta. Con ella, particularmente, comienza la furibunda denigración sistemática contra el padre Las Casas, que había comenzado a apuntar en 1545 y se había intensificado en 1553. Fraile contra fraile, que así se saca doble provecho. Mas, por haberla escrito, sus propios superiores le metieron en la cárcel “durante más de un año” y no se volvió a saber más de Motolinía hasta que murió en 1569, en olor de santidad según cuentan las crónicas.

El enjuiciamiento crítico detallado de cada uno de los puntos de dicha carta se encuentra en las 302 páginas de mi edición crítica (la primera y única que existe) de la misma, que publiqué en 1939.

En 1571, el conocido (más bien desconocido) Anónimo autor del Informe de Yucay acusó al padre Las Casas (ya difunto en 1566) de haber sido desobediente. Dijo que, en 1540, “vino a España... sin licencia de sus prelados”.

El capítulo provincial, con el encargo de reclutar dominicos para allá.

El mismo Anónimo dice seguidamente que, preguntado con qué licencia vino, “respondió que con la de la caridad”. Y comenta el Anónimo por su cuenta: “Yo creo que si fuera divina que le gobernaría de otra manera”.

Glosa: Esto dijo el Anónimo en el Informe que el virrey don Francisco de Toledo le mandó hacer, según aquél declara. Acompañaba al virrey en Yucay –si es veraz la data del documento– en un momento en que el virrey estaba empeñado en aplastar al padre Las Casas –ya difunto– y su obra. Esos incisos citados deben de entrar en el grupo de imprecisiones y errores de que está plagado el documento. Últimamente se ha sugerido si el Anónimo es Fray García de Toledo, O. P., primo del virrey, a quien acompañó en su viaje al Perú y se encontraba en la fecha de la data del documento en Yucay. Si fuese esto así, aquí tendríamos otro caso –esta vez póstumo– de fraile contra fraile. Pero yo sospecho muy fuertemente que la data del documento es falsa y está antedatado en bastantes años. No lo puedo asegurar en este momento, mas preveo que la

conclusión en firme será ésa. El estar fechado literalmente en 1571 –año clave– es altamente significativo; en él está en plena marcha el descrédito oficial (encubierto) del padre Las Casas en el reinado de Felipe II.

Glosa final: Prescindiendo de autores y cronistas dominicos –que pudieran ser considerados parte en sus juicios– diré que don Antonio de Herrera y Tordesillas, a quien Felipe II nombró en sus últimos años cronista mayor de las Indias y le facilitó los escritos del Padre Las Casas y todas las relaciones y crónicas de Indias que previamente se habían recogido por su mandato en el Archivo de Indias y en la Cámara real, y a quien encargó que redactase la historia oficial de las Indias, redactó tal historia, que tituló *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano*. Tal historia está abundantemente inspirada en los escritos del padre Las Casas, y con frecuencia lo plagia; se imprimió en 1601 (en el momento previsto por el mismo padre Las Casas en 1559) y fue conocida por toda Europa. Pues bien, en ella califica al padre Las Casas de “santo obispo de Chiapa” (*Déc.* VI, lib. 3, c. 19), “doctísimo obispo” (*Déc.* V, lib. 2, c. 4), “autor de mucha fe” (*Déc.* II, lib. 3, c. 1), que tenía gran crédito entre los indios (*Déc.* I, lib. 6, c. 9). Y el mismo Herrera, en una alegación en defensa propia en el pleito que puso el conde de Puñonrostro, nieto de Pedrarias, contra esa historia, cuenta al padre Las Casas entre los “abtores que no están reprobados” y asegura que los *Tratados* que el mismo padre Las Casas imprimió en 1552-1553 fueron impresos “con previlexio”.

2. Contra los principios de doctrina en que se basaba

Frente al legado mental recibido por el padre Las Casas en la formación de dominico: los principios filosófico-teológicos tomistas (comentados por el cardenal Cayetano, maestro general de la Orden), puestos en marcha por los dominicos ya desde 1511 y que al padre Las Casas les sirvieron de orientación durante toda su vida para decidir sobre lo que ocurría en el Nuevo Mundo, sus opositores recurrieron al artificio de galvanizar el legado mental del jurista medieval llamado “el Ostiense” (válido solamente para la lucha mediterránea del Viejo Mundo entre cristianos e infieles,

que eran las gentes del Nuevo Mundo; extrapolación totalmente injustificada. Los máximos representantes cronológicamente extremos de esta oposición fueron: el conquistador bachiller Martín Fernández de Enciso en 1513 y Juan Ginés de Sepúlveda en 1550.

Glosa: Piensan los opositores lo nuevo desde lo viejo. Ven el Nuevo Mundo como una prolongación del Viejo Mundo. No se enteran de la novedad del Nuevo Mundo. A los nuevos infieles se les ha de tratar –piensan– como se ha tratado a los conocidos desde antiguo agresores de los reinos cristianos. Pero ¿qué agresiones habían hecho a los reinos cristianos?

Para fortalecer su caducada actitud mental, a los antiguos argumentos acumulan otros tomándolos de todos los rincones que pueden: de la Biblia, de la Historia, del Derecho... Todo ineficaz, inútil, nulo; ganas de defender lo indefendible teóricamente con el propósito de respaldar con ello lo hecho y lo que se estaba haciendo prácticamente. El legado mental del Ostiense había caducado y era inaplicable a las nuevas gentes descubiertas mediante el fenómeno de expansión que se inició en Europa en el siglo XV, comenzando por África. Y sobre todo era espléndidamente claro tratándose del Nuevo Mundo que era América, donde no solamente había un Nuevo Mundo humano históricamente sin contacto con el Viejo, sino que incluso geográficamente era un Nuevo Mundo. La cosa no podía estar más clara. Nada habían hecho las gentes del Nuevo Mundo que era América a las del Viejo Mundo que mereciese la violencia de las guerras de conquista ni la opresión de las esclavizaciones y encomiendas forzosas y crueles a que éstos les sometieron.

3. Contra los hechos concretos que denunciaba

Estos enjuiciamientos tocan principalmente dos puntos: Veracidad (mente) y exactitud (exagera).

En 1519, como vimos, el Consejo de Indias (cuyo presidente era el obispo Fonseca), al oír el relato de hechos abominables que el clérigo Las Casas había dicho, consideró que “excedía los términos de la verdad”.

Glosa: él respondió inmediatamente por escrito a tal cargo. En realidad, debió de bastarle con tirar de los informes que en tal sentido

habían enviado a la corte desde 1517 los dominicos y franciscanos de la Española y recordar la protesta que acababan de hacer ante el Consejo los ocho predicadores del rey...

En 1555, Motolinía le acusa de haber dicho mentiras calumniosas.

Glosa: Hasta hoy, nadie ha probado que haya dicho ninguna. A este propósito dice el padre Las Casas el mismo año 1555 en su carta a Carranza: "Harto mal es y ha sido que haya cuarenta años que yo estas despoblaciones afirmo delante de los reyes y príncipes y sus Consejos millares de veces diciendo por ellas ser todo el mundo tirano, y que no se haya puesto diligencia en averiguar el contrario y, averiguado, constreñirme a, en confusión mía, me desdecir de lo afirmado. Pero mire, Padre, cómo está aún hirviendo la sangre de los vecinos y moradores, que ayer no cabían en muchas partes, regiones y reinos de las Indias, y son vivos muchos de los matadores y destruidores del linaje humano que las despoblaron; y están los archivos del rey llenos de procesos y relaciones y residencias y otros innumerables testimonios destas matanzas y de los innúmeros millones que había en la isla Española... y Cuba y Jamaica y otras más de cuarenta islas, que de gentes rebosaban, que no hay en ellas hoy mamante ni piante... Y hoy en este día lo mismo se comete, lo mismo se asuela, lo mismo se destruye y tiraniza en este repartimiento [vigente], y todo aquel orbe se va cundiendo [hundiendo?] y acaba; y no hay hombre viviente, si no fuese mentecapto, que ose negármelo ni que el contrario diga".

Motolinía también le viene a acusar de exageración totalitaria (que explotará Menéndez Pidal) al leer en el *Confesonario* del padre Las Casas que "todos los conquistadores han sido robadores..."; inciso que glosa Motolinía: "todos los conquistadores, dice, sin sacar ninguno".

Glosa: Molotilía no entendió o no quiso entender. Eso de "sin sacar ninguno" se lo añade él por su cuenta, contra lo que el mismo padre Las Casas dice el mismo 1555 en su citada carta a Carranza: "Vuestra Paternidad crea que no encarezco una de diez mill partes, y que no excedo en llamarlos a todos los conquistadores y encomenderos tiranos, toque a quien tocare, pese a quien pesare. Porque, si este nombre de 'tiranos' yo, con el rigor que he tenido

(si parece rigor a los que lo oyen) no lo hubiera entablado, aunque se ha hecho poco en cuarenta años hobiérase hecho nada en llevarlo blandiendo como juego de niños". "... como los españoles quen han ido y están en las Indias (no puedo decir con verdad absolutamente ´por la mayor parte´ sino ´todos´, porque si uno o diez o ciento desta maldad se hayan escapado –no osaría afirmar ser tantos–, no es de hacer caso, porque *quod parum vel nihil est, nihil videtur esse*) hayan cometido y cometen hoy *propria sponte* y por su propia culpa tantas y tan grandes injusticias contra aquellas gentes..." O sea, que el padre Las Casas admite todas las excepciones que haya que admitir, pero no está dispuesto a dejar de decir "todos" para ser arrastrado al juego dialéctico del "algunos", que lo convertiría todo en agua de borrajas.

4. *Contra los remedios que proponía*

En 1519, según cuenta Oviedo, algunos que conocían Cumaná informaron que el intento de colonización pacífica por el clérigo Las Casas era "fantasía y liviandad".

Glosa: ¿Qué era la evangelización pacífica que tenían ya allí los franciscanos? Lo que era "realidad" (según los informadores) debía de ser las *razzias* de esclavizaciones que los seglares efectuaban desde la Española por las costas de tierra firme o continental. Y lo que fue "realidad" (según los documentos históricos) fue la jugada que le hicieron al clérigo Las Casas las autoridades de la Española para que fracasase su colonización pacífica (y la evangelización franciscana con ella), como dice el contador real Miguel de Castellanos que acompañó al padre Las Casas en la expedición e informó oficialmente.

Dice también Oviedo que informaron que pidió el clérigo la tierra firme por deseo de mandar.

Glosa: Lo que no dice Oviedo es con qué deseo pidió él la región de Santa Marta y Cartagena en tal ocasión, que le importaban en sí mismas un comino. Y tampoco dice que el clérigo la pidió, en parte para que el tirano Pedrarias no mandase sino que saliese de Panamá, y en parte para que no entrasen en ella seglares a hacer salteos; y, sin embargo de la orden real, entraban y con ello terminaron desbaratándolo todo.

En 1555, Motolinía, a propósito de la intervención que tuvo el padre Las Casas al llegar a su diócesis, recuerda como contra-imagen la parábola del buen pastor y la carta en que Betanzos le lanzó al obispo Las Casas haber vuelto a las ovejas cabrones y haber echado el carro delante y los bueyes atrás.

Glosa: Aparte de los errores en que manifiesta moverse Motolinía (no sé si también Betanzos), el padre Las Casas, sin embargo, en la dedicatoria al príncipe, de su Apología contra Sepúlveda, no menciona a los cabrones pero sí a los lobos, que es más bíblico y, seguramente, más próximo a la realidad. Por otra parte, ni el padre Las Casas ni la Biblia hablan de los bueyes; pero yo he visto a los bueyes detrás del carro, no porque los pusiese allí su amo sino porque reculaban ellos. ¿No era éste el caso? Finalmente, dice Motolinía que, por haber salido de su diócesis, dejó muy desamparadas y sin remedio las ovejas y ánimas a él encomendadas, así españoles como indios”, dejándolos en manos de los “lobos”. ¡Como esto! ¿Quiénes eran los lobos si no eran los indios ni los españoles? Por lo demás, precisamente porque era obispo, no me arriesgo yo a aprobar con seguridad el modo drástico y presuroso con que actuó el padre Las Casas en su diócesis con las más altas autoridades. Aunque, sin duda alguna, su irritación tenía una sólida base: por una parte las leyes Nuevas promulgadas, y por otra los considerandos de intereses muy particulares que afectaban a las mismas autoridades y permitían prever con seguridad que harían todo lo posible para que tales leyes no se ejecutasen si él no lo urgía. Al padre Las Casas no lo asesinaron, pero con él y como él reaccionó el obispo Valdivieso, O. P., quien será asesinado cinco años después por sus mismos diocesanos en presencia de su madre.

5. Contra el lenguaje con que se expresaba

En 1555 se escandalizaba Motolinía de que el padre Las Casas llamase a los conquistadores “tiranos”, “raptores”, “predones”.

Glosa: Ciertamente, el padre Las Casas, en sus denuncias utiliza un lenguaje durísimo e implacable o destemplado. Y el caso es que él no quería abundar ni aplacar ni templar su decir porque—como él mismo dice— si hubiese blandado no hubiese sacado nada en limpio.

Pero de lo que se trata no es de si era duro o no, sino de si era justo, exacto, acertado, es decir, si la realidad que denunciaba era o no durísima, implacable y destemplada. Si lo era, ¿por qué tenía él que ablandar su dicción? ¿Y por qué no se escandalizaba Motolinía de la realidad? ¿Es que no la veía?

En sus denuncias de comportamientos, el padre Las Casas utiliza un diccionario-clave que previamente aprendió en sus estudios y seleccionó como apropiado para su acción. Por ejemplo: en Aristóteles y santo Tomás aprendió lo que significaba “tirano” y “tiranía”. Y después, teniendo en cuenta lo que se estaba haciendo en el Nuevo Mundo (que le constaba por experiencia y documentación segura), aplicaba el término oportunamente. ¿Qué culpa tenía el padre Las Casas de que su lenguaje sonase duro al oído de los conquistadores y sus adeptos si la realidad era más dura a la vida de los indígenas y a la reflexión de quien consideraba la injusticia de los que se hacía con ellos?

Aparte el diccionario-clave, sustancial, el padre Las Casas tiene, efectivamente, un estilo personal muy característico: nada de ungüentos ni pastoso, extraordinariamente vivo, plástico, incisivo, tajante, eficaz, persuasivo para quienes estaban de la parte de fuera del asunto, ingrato para quienes estando dentro se sentían vapuleados. Cada uno tiene su estilo. El suyo era muy apropiado para profetas.

IV. APÉNDICES

Para nuestro caso, el siglo XVI es siglo muerto. Aparecen los juristas y cronistas de esta época del barroco que, en general, dependen totalmente del status del asunto en la segunda mitad del siglo XVI; y (si exceptuamos a Fray Antonio de Remesal, O.P.), no añaden nada nuevo.

Los grandes juristas y los cronistas de esta época opuestos al padre Las Casas son epígonos de lo elaborado en la época de Felipe II; y los cronistas a favor del padre Las Casas, cultivaron las biografías “hagiográficas” (en el desfavorable sentido en que suelen tomar los historiadores este adjetivo), desvinculados de los documentos auténticos.

Es en la segunda mitad del siglo XVIII (en plena “Ilustración”) cuando se renueva el tema por diversos motivos emparentados con (en pro o en contra de) la “leyenda negra” antiespañola.

1. Sobre los enjuiciamientos contra su comportamiento con los Negros, que se han formulado desde el siglo XVIII

Estos enjuiciamientos nacieron en la segunda mitad del siglo XVIII, iniciados por el ilustrado Corneille de Pauw. Este y los ilustrados que le siguieron crearon una “leyenda” contra el padre Las Casas que ha durado hasta nuestros días mantenida, aumentada y redondeada por los opositores interesados en denigrarlo: que el Padre Las Casas fue el responsable de la deportación de esclavos negros a América. Es un conjunto de disparates reunidos por los incompetentes, indocumentados, ligeros y frívolos “ilustrados” (que no manejaban ni un documento ni tenían capacidad para ello por su fobia a los archivos y su filia a las enciclopedias –catecismos culturales laicos frente a los catecismos tridentinos).

No vale la pena analizarla ni menos refutarla aquí. Lo uno y lo otro hago en mi libro de 272 pp. Que acabo de publicar el 18 de julio pasado (día de la muerte del padre Las Casas), a las 13 horas: *Bartolomé de Las Casas ¿contra los negros?* Ed. Mundo Negro, Madrid, Ed. Esquila, México.

2. Sobre los enjuiciamientos contra él del siglo XVIII hasta hace pocos años

Apenas merecen atención por falta de novedad real histórica que sea sobreañadida a los conocidos del siglo XVI.

Unos son simples repeticiones de los ya mencionados, sin apoyo documental nuevo en contra del padre Las Casas, a no ser la carta de Motolinía al emperador ya citada, descubierta a fines del siglo XVIII y no utilizada en el XVI; y a favor del padre Las Casas el hallazgo de valiosísimos escritos, aunque apenas explotados a fondo hasta la mitad del presente siglo.

Otros son aplicaciones del vocabulario puesto a rodar por los historiadores “culturalistas” adoptándolo por contagio de intelectuales

y filósofos que lo iban poniendo de moda; pero que no tiene sustancia histórica alguna en nuestro caso. Son vaguedades aplicadas gratuitamente: “utópico”, “erasmista”, “ultrarigorista”, “totalitario”, etc.

Tales “interpretaciones” (palabra muy de moda) perversas de los datos históricos, resultantes ellas del aborrecimiento cordial previo que los autores sienten hacia nuestro personaje, procedente tal aborrecimiento: del espíritu patriótico, del espíritu político autoritario, del espíritu anticatólico, del espíritu imperialista, etc.

Tales “interpretaciones” han derivado principalmente hacia la “psiquiatría” barata y se han centrado en ella, y parten de la configuración del padre Las Casas como un personaje “anormal”.

Los autores que jalonan esta línea de oposición han sido: Juan Nuix y Perpiña, S. J. (1780), Martín Fernández de Navarrete (1825), Marcelino Menéndez Pelayo (1892), Manuel Serrano y Sanz (1918), Ramón Menéndez Pidal (1963), y el epígono Américo Castro (1966).

El escrito en que se recogen prácticamente todos los enjuiciamientos adversos habidos y por haber –y algunos que el autor añade– es el libro de Menéndez Pidal: *El Padre Las Casas. Su doble personalidad*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1963. Libro que –digo yo bajo mi responsabilidad– no tiene de aprovechable ni una línea; y que la misma Editorial Espasa-Calpe ha excluido de las *Obras completas* de Ramón Menéndez Pidal que está terminando de publicar (falta sólo uno) en 13 tomos. Es ésta una razón editorial decisiva para el enjuiciamiento del libro. Después del libro de Méndez Pidal, todavía apareció una resonancia en la misma línea de “interpretaciones” en un artículo publicado en 1966 por el historiador Américo Castro, cuyos juicios giran en torno a la supuesta casta judía del padre Las Casas.

Desde los años 70 ha venido cediendo la oposición en retirada; y persisten algunos autores que vienen a representar la que podemos llamar una generación residual de opositores que preveo puede ser la última...

Por otra parte, desde el final de la Segunda Guerra Mundial han venido apareciendo estudios documentados, es decir rigurosamente basados directamente en los documentos ya conocidos o

en otros que se han venido descubriendo, estudios que han contribuido a perfilar con seguridad y nitidez la espléndida figura histórica del padre Las Casas: Fray Manuel María Martínez, O. P., Lewis Hanke, Marcel Bataillon, Manuel Giménez Fernández, André Saint-Lu, Helen R. Parish, Francesca Cantu y otros muchos.

Adelantado esto, no resisto a registrar y glosar brevísimamente los que se pueden considerar como enjuiciamientos-clave adversos.

• **Contra su persona**

a) El abate *Juan Nuix y Perpiña*: Las Casas es un mentiroso, falso, grosero calumniador, exagerador, desmedido y sin tino abultador, exagerador desmedido, indigno de crédito, acusador poseído de un prurito o furor por exagerar desmesuradamente en carácter gigantesco...

Glosa: Esto llegó a decir el jesuita expulsado de la patria (por orden injusta del ilustrado Carlos III contra los jesuitas) para hacer méritos en orden a que se le permitiese volver. Nuix, no sólo no estuvo nunca en las Indias (lo cual no obliga a caer en errores ni a decir dicterios) sino que no maneja ningún documento al respecto ni ha visto documento alguno de Indias ni sobre el padre Las Casas ni del padre Las Casas. Los suple –según el estilo ilustrado– inspirándose únicamente en las anotaciones de los *Fasti Novi Orbis*, que había publicado en 1776 su mentor, el erudito o ilustrado Domingo Ciriado Muriel –Morelli– también jesuita, que había enseñado un tiempo teología en la Universidad de Córdoba de Tucumán. Y la *Brevísima* -sobre la que descarga sus andanadas aritméticas y retóricas en sus *Riflessioni imparziali* (1780)- la conoce sólo a través de una edición italiana de los *Tratados*; y dice, por ejemplo, que el padre Las Casas la dio al mundo el año 1546. El jesuita-abate desterrado, aunque arremete ferrosamente contra la “leyenda negra” sostenida y propalada por los “ilustrados” porque le duele España, no encuentra otra arma más a propósito para arremeter que atacar a ciegas, con su aritmética y su retórica de profesor de colegio de enseñanza media (su estilo es tan “ilustrado” como el de sus contemporáneos) contra el dominico Las Casas. Pero la aritmética abstracta

y la retórica pelada no veo yo que sean instrumentos aptos para resolver ningún asunto histórico ni biográfico, aunque lo sean para hacer cálculos puros y construir parrafadas literarias ilustradas. Aunque la “leyenda negra” tuvo mucho que ver con el padre Las Casas, éste no tuvo nada que ver con la “leyenda negra” ni con su espíritu. Como los que blasfeman de Cristo tienen mucho que ver con Cristo (si no hubiese nacido y no hubiese hecho lo que hizo no blasfemarían de él), pero Cristo no tiene nada que ver con los que blasfeman de él ni con sus blasfemias.

b) *Martín Fernández de Navarrete*: Las Casas “aparece siempre [como] un prelado y religiosos lleno de virtud y de erudición, un escritor diligente y verídico, digno de todo respeto y estimación menos cuando, tropezando en el punto de su tema o idea dominante, se contraría su sistema de dominación en las Indias”. En su *Historia*, “siempre se nota al historiador dirigido, más que por un juicio recto por una imaginación acalorada; más que por la sana crítica, por un celo inoportuno y acre; más que por la política y conocimiento del mundo, por cierta austeridad propia del claustro; y más propenso siempre a reprehender, zaherir y vituperar que a referir los hechos pesando su valor y consecuencias...” “Irritado con las censuras y controversias... no es extraño que los resentimientos de su ánimo, las sugestiones del amor propio y las impertinencias de la vejez, quedasen estampadas en su historia...”

Glosa: Así ve el “ilustrado” tardío Fernández de Navarrete la personalidad profética del padre Las Casas, y así enjuicia el valor de su *Historia*, la más documentada y la mejor que existe de los primeros cronistas. Evidentemente, su ánimo está condicionado por el coco de la “leyenda negra” (que él, ciertamente, contribuyó muy meritoriamente a dismantelar con su valiosa *Colección de viajes*, entre los cuales se encuentra, naturalmente, el del descubrimiento, cuyo texto copiado por el padre Las Casas él descubrió y dio a conocer), por el patriotismo, y por el desconocimiento total del espíritu profético.

c) *Marcelino Menéndez Pelayo*: Las Casas fue un personaje de ideas “pocas y aferradas a su espíritu con tenacidad de clavos;

violenta y aspérrima su condición; irascible y colérico su temperamento; intratable y rudo su fanatismo de escuela; hiperbólico e intemperante su lenguaje, mezcla de pedantería escolástica y de brutales injurias...; feroz, la encarnación misma de la intolerancia...; un sectario, admirable por su terquedad... bajo la obsesión de una idea dominante y tiránica”.

Glosa: Esta magnífica caricatura tuvo la desgracia de dibujar el polígrafo tradicionalista, patriota, católico a machamartillo y martillo implacable de liberales e ilustrados; pero con la mala fortuna de que, para realizarla, no se le ocurrió otra cosa que aplicar al padre Las Casas el léxico resobado que los “ilustrados” dieciochescos lanzaban contra la Iglesia, sus instituciones y personajes relevantes: fanatismo.

Manuel Serrano y Sanz: Las Casas fue vehemente, ligero, movido por sus caprichos, aberraciones y absolutismo, despótico, avasallador e intransigente, con fines antipatrióticos que tendían, no a realizar el Evangelio sino a llevar la tea de la discordia, y eran en sí mismos utópicos.

Glosa: Todo esto junto es el desbarajuste total de la figura de la persona que se intenta dibujar. Ello efecto del patriotismo sometido a tal presión que, en vez de perfilar figura alguna, engendra una chafarrinada.

Ramón Menéndez Pidal: El padre Las Casas tenía una “doble personalidad”: una “normal” y otra “anormal” (ésta funcionaba sólo tratándose de temas de los indios). Estaba tarado de una irresistible propensión patológica, de una maniática preocupación. Su anormalidad es definida como “paranoico”, megalómano, con febril delirio sistematizado de grandeza...

Era de inteligencia débil, iluminado, ilusionista, extravagante, siempre extraído del mundo real, ciego para la realidad como un delirante de planes quiméricos y genialidades excéntricas, enfermo mental, confucionista...

Adolecía de prurito de vanidad presuntuosa, infantil jactancia, vanidosa altanería y engreimiento, infatuación vanagloriosa, vanidad fantástica de niño imaginativo, obsesionado de infantiles fantasías nobiliarias...

Era egoísta, metido en un total ensimismamiento, alabancioso totalmente irreflexivo, tarado de egoísmo puerilmente vanidoso; era el hombre más admirado de sí mismo que ha existido, víctima de manía protagonística, aunque dotado de arte natural para paliar su autoelogio con actitudes piadosas y altruistas...

Era apasionado, impetuoso, iracundo con intemperante vehemencia, víctima inconsciente de su delirio incriminatorio, bullicioso, con chocante imprudencia del lenguaje y éste sañudo e injuriador que ataca con sus lanzallamas y con sus gases venenosos la ciudadela de los encomenderos y se complace en descubrir bestialidades...

Era anticristiano, partidario de un providencialismo egocéntrico y de un ultrarrigorismo moral falto de una mínima partecilla de la fuerza moral de un San Francisco de Asís o de un Savonarola...

Glosa: Esta es la semblanza que ofrece Menéndez Pidal -considerado liberal- en su libro de 1963 (que no tiene de aprovechable ni una línea). El lector sabrá qué hacer con ella. Pienso si habrá quedado en el diccionario algún vituperio que no haya utilizado el autor. Su visión patriótica (espontánea u ocasionalmente postiza) no le ha inspirado otra cosa. Menos mal que no escribió una biografía de Savonarola, por él contrapuesto como anti-tipo del padre Las Casas, porque, de haberlo hecho, otro sartal desafortunado de impropiedad cordiales hubiese desembuchado en honor del predicador florentino.

Américo Castro: Las Casas fue un judío converso que defendió a los indios como represalia contra la persecución que padecían los de su costa en España.

Glosa: Esta es la "interpretación" que efectúa Castro, especializado en ver la historia de España desde la perspectiva de las "costas". Ninguna prueba facilita Castro de que el padre Las Casas fuese un judío converso; es más, procede contra la misma declaración expresa del padre Las Casas de que era "cristiano viejo", pero es igual; Castro tira del hilo del previamente supuesto ovillo, y se enfila, por el tema de la casta. Menos más que Castro encontró un opositor fortísimo a sus decisiones "castistas" en su colega irreconciliable Sánchez Albornoz, quien le recordó el origen de su propia judería: Lucena.

• **Contra su modo de pensar**

Menéndez Pidal le considera demente medieval, canonista medieval, tardío, rezagado, con obsesionantes ideas antiencomenderas.

Glosa: Incompresiblemente se le aplica lo de medieval y rezagado, cuando a quienes se ajusta es a sus oponentes: Sepúlveda y sus adláteres, defensores de la expansión política basados en la doctrina medieval del Ostiense.

Menéndez Pidal le considera provisto de un dogmatismo patológico, con contradicciones irrazonables, aferrado a una idea fija arbitraria.

Glosa: Así llama a quien se basaba en los principios filosófico-teológicos de Santo Tomás de Aquino y su comentador el teólogo Cardenal Cayetano, exponentes del pensamiento cristiano que arranca del Evangelio y traspasa toda la época patristica.

A su modo de pensar se le suele considerar "extremista". Así llaman los "moderados" a quien enjuicia los problemas desde los principios a los que ellos nunca llegan porque no les interesa. Parece que no se han enterado dónde los principios están: si al principio, al medio o al fin. Quizá son partidarios de las "ciencias medias". Por otra parte, nunca definen con nitidez su propia "moderación". Acaso, tratándose de las guerras de conquista, son partidarios de "guerras pacíficas"; tratándose de la esclavitud son partidarios de una "esclavitud libre"; y tratándose de las encomiendas son partidarios de "encomiendas beatíficas". En todo caso, son partidarios de no entrar en el tema.

• **Contra los hechos**

Varios le tratan de "mendaz".

Glosa: Así se le ha calificado hasta hace poco. Ahora nadie se atreve a echarle en rostro esa tacha, ya que, no obstante todos los esfuerzos que se han hecho, nadie ha logrado probar que haya mentido.

Se le ha tachado de "totalitario". Se refieren a la frecuente expresión del padre Las Casas: "todos los conquistadores... son unos tiranos" y parecidas. Frente a ellas arguyen con "excepciones".

Glosa: ya he dicho que el añadir a la frase la coletilla: "sin dejar ninguno" es cosa de Motolinía.

Los denigradores no se cansan de tacharle de “exagerado”...

Glosa: Aparte el estilo vivísimo, y por ello truculento (más truculenta fue la realidad) de sus denuncias –pues el padre Las Casas no escribe con tapujos–, tratándose de cifras hay que distinguir:

Unas cifras son puntuales; otras globales. La casi totalidad de las puntuales están documentadas o son incluso hoy día documentables. Me consta personalmente porque las tengo documentadas o son incluso hoy día documentables. Me consta personalmente porque las tengo documentadas. Si hay exageración (lo cual hay que probarlo en cada caso), ésta será de los documentos, no del padre Las Casas. Las cifras globales suelen ser deducidas por el mismo padre Las Casas con un criterio realista, hoy conocido, que nos lleva a las cifras que él concreta. Solo persisten sin explicar una media docena de cifras, ante las cuales se impone, no tacharle de exagerado sino abstenerse de emitir juicio. Sobre las deducidas, la exageración –si la hay (lo cual hay que probar)– tampoco es resultado del criterio deductivo cuando la deducción no es muy alejada de los hechos documentales de que parte. Cabe que, en cálculos muy mediatizados medie error; pero esto no tiene nada de particular, pues no pretendió nunca ser infalible.

Por otra parte, para enjuiciar las cifras que aduce no basta con manejar un ábaco de aritmética como hizo el maestro ilustrado abate. Y tampoco bastan los cálculos estadísticos a priori de la demografía en relación con la geografía que presentan hoy los autores para refutar las supuestas exageraciones. Son tan flácidos esos cálculos que hacen sonreír. Se olvidan, por ejemplo, de la población de China.

• **Contra los remedios que propuso**

Suele llamárseles proyectos “arbitristas”, es decir, resultantes de ocurrencias de buenas voluntad pero sin garantía de seguridad teórica ni práctica.

Glosa: Tal vez puedan ser definidos como “arbitristas” los proyectos de la etapa de clérigo-colono, por carecer de seguridad teórica expresa, aunque la inseguridad práctica no dependió sólo de quien los proyectó sino de la voluntad adversa de quienes les hicieron

fracasar. Pero considerar “arbitristas” los proyectos que emprendió siendo dominico es confundir –deliberada o indeliberadamente– el propósito de llevar a la práctica unos principios incommovibles con la ocurrencia de cambiar lo que hay por otra cosa que se sueña ser mejor; y entender los fracasos como derrumbe de lo que se caía por su peso para que no se entienda que fueron efectos de la voluntad ajena egoísta que hizo todo lo que pudo para derrumbarlos.

Si les suele llamar “utopías”.

Glosa: Es muy tentador recurrir al tópico de llamar “utopía” al proyecto que otro propone cuando uno no quiere que se realice y, por su parte, hace todo lo posible para que fracase. Pero éste no es un procedimiento verbal serio ni honesto. “Utopía” es el pensamiento o proyecto imposibles considerados desde la realidad. Llamarlos “utopía” considerándolos desde la voluntad ajena, es intentar descalificarlos a radice. Pero como frente a la voluntad ajena está la propia de quien proyecta, que se ejecute el proyecto o no depende del tesón de la lucha. A no ser que una voluntad superior anule radicalmente tal voluntad (como en nuestro caso, por ejemplo, la voluntad regia de Felipe II).

• Sobre los enjuiciamientos contra él en los últimos años

Como he dicho, en los últimos años (en las décadas de los 70 y los 80), desde poco después de publicado el libro de Menéndez Pidal, que provocó muchas críticas extremadamente duras, aplastantes, la oposición al padre Las Casas ha ido retrocediendo; de manera que hoy día sólo quedan algunos residuos de lo que fue y se ha impuesto el estudio de los documentos y la aceptación de sus lecciones.

En general: Los opositores suelen coincidir (por encima de las críticas negativas que le hagan) en llamarle “el buen padre Las Casas”.

A ningún opositor (que no sea un simple repetidor) se le ocurre tildarle descaradamente de “antiespañol”, como se venía haciendo hasta ahora, aunque el autor esté hablando de la “leyenda negra” antiespañola referente a América.

Sólo subiste (de modo inercial la leyenda dieciochesca del padre Las Casas “antinegro”. Se dice: “Sí, el padre Las Casas fue

defensor de los indios, pero... introdujo la esclavitud de los negros en Indias". De manera que fue defensor de los indios a costa de los negros.

Glosa: Supongo que el libro que acabo de publicar en julio pasado, el que publiqué antes, en 1980, sobre la Destrucción de África, y el que publicaré, Dios mediante, pronto sobre que él fue el descubridor del Mundo Negro y el único defensor de sus gentes contra su esclavización en el siglo XVI, podrán acabar con esta leyenda residual.

En particular, la generación residual que sobrevive lanzando contra el padre Las Casas las siguientes tachas: unas, eco de etapas anteriores y otras novedosas.

El profesor Pedro Borges dice, en su biografía del padre Las Casas, *Quién era Bartolomé de Las Casas*, Ed. Rialp, Madrid, 1990 que Las Casas fue teórico arbitrista, exagerado, tenía carácter polemista nato, espíritu de vanidad, afán de protagonismo, espíritu rencoroso; estuvo obsesionado con una idea fija que representó en él un trastorno psíquico; fue espiritualmente un "daltónico", pues vio y expuso única y exclusivamente los aspectos negativos de la realidad indiana; y por ello fue triste y pesimista; tenía acusada tendencia a la utopía o falta de realismo; adoleció de cierta falta de caridad y comprensión a quienes consideraba sus adversarios; fue defensor del indio, pero defensores fueron todos los frailes de Indias, "cada cual desde su punto de vista" (!); se preocupó de las almas de los indios, no de sus cuerpos (!). En suma: lo característico del padre Las Casas no fue lo que pensó, lo que se propuso o lo que logró, "porque en esto coincide con todos los demás" (!), sino cómo lo hizo: "de manera daltónica" (!).

El profesor Luciano Pereña, en su libro *Descubrimiento y conquista ¿Genocidio?*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1990, lamenta que actualmente se toque de paso y muy superficialmente la historia de América por miedo a investigar en ella, y que esto se haga con la sombra del padre Las Casas. (El profesor olvida o calla a quienes, a la sombra del padre Las Casas, investigan a fondo la "historia de América", no la "historia patriótica de América").

Menciona "las tenebrosas afirmaciones hechas hace cuatro siglos por Bartolomé de las Casas en su *Brevisima historia de la destrucción*

de las Indias. (El profesor se expresa imprecisamente. No se trata de “tenebrosas afirmaciones **dichas**”. Cosa distinta de las “tenebrosas fechorías hechas por los conquistadores”. Además, la *Brevísima* no es ninguna “historia” sino una relación” o informe).

Como árbitro literario de la farsa de juicio que expone en su libro, escoge al padre Las Casas (su *Brevísima*) como protagonista de la acusación contra la conquista; y como defensor a Motolinía (su Carta del 2 de enero de 1555 al emperador). –Es lamentable que en historia se introduzcan farsas judiciales, porque resultan sainetes.

El profesor Ricardo de la Cierva, en la misma línea de Borges y Pereña (aunque con un espíritu pronunciadamente más involutivo), decide en su libro *La gran historia de América*, enero-febrero de 1991, que se está publicando por capítulos en la revista *Época*, lo siguiente:

El padre Las Casas no fue un “profeta” sino un “paranoico”, como aseguró Menéndez Pidal y un exagerado, polemista, ensoñador y utópico, etc. Fue “el instigador de la primera gran trata de negros para las Antillas”; “hacía; siempre las cosas contra alguien”. –No dice De la Cierva que, a la vez, las hacía siempre **a favor de alguien**.

El autor destaca a Vitoria, Zumárraga y Motolinía como “moderados”, frente a Las Casas. Aquéllos condenaron los “abusos” que se hacían en las conquistas; este –exagerado– condenaba las conquistas en sí mismas.

El autor asegura que la despoblación de América fue resultado de las pestes, no del trato cruel de los conquistadores y encomenderos. La primera peste (asegura como una novedad) apareció en 1493, debida a la “gripe suina” provocada por las “ocho cerdas preñadas” que llevó Colon en su segundo viaje (!). Este es el invento novedoso que aduce De la Cierva sin probarlo en absoluto –aunque sí ilustrándolo con un grabado en el que aparecen dos cerdas y un cerdo. Esto en vez de leer el *Libro copiador de Colon* publicado unos meses antes, que le hubiese venido bien para liberarse de su “interpretación”.

Estos tres autores son los últimos que se han manifestado como denigradores del padre Las Casas. Sus correspondientes libros han

sido redactados como reacción compensadora contra mi edición crítica de la Carta de Motolinía al emperador, del 1 de enero de 1555, que salió a luz el 1 de abril de 1989. Aunque no lo dicen en ninguna parte, tengo datos muy concretos sobre cada uno al respecto. La respuesta a sus enjuiciamientos denigratorios se encuentra en mi folleto: "La última generación española de denigradores del padre Las Casas" (separata de la revista *Studium*, XXXI, 1991, fasc. 2).

En un nivel generalísimo, en el que es inevitable considerar englobado al padre Las Casas, tratándose de los desmanes e injusticias cometidas con las conquistas y encomiendas, se suele decir hoy que es estúpido condenar desde hoy lo que se hizo en el siglo XVI. Pero uno se pregunta: de cuándo era el padre Las Casas, de hoy o del siglo XVI?

Resumen conclusivo

1. Nadie pudo atacar al padre Las Casas argumentando *ad hominem* por recurso a la falta de integridad moral de su persona, aunque sí insultarlo.

Por otra parte, su espiritualidad personal íntima se manifiesta en algunos pasajes (aunque pocos) de sus escritos (como los que he recogido en mi opúsculo de la Ed. OPE, 1984) y en algunos testimonios de quienes le conocieron muy de cerca.

2. A lo largo de toda su vida de compromiso fuerte, fortísimo, en favor de los desvalidos indígenas y en contra de los responsables de las injurias: e injusticias que recibían, nunca recibió él reconvención alguna de sus superiores ni procesamiento alguno de parte de las más altas autoridades de la Corte ni de la Iglesia ni de la Inquisición, aunque sí intento algún particular encausarle ante ellas; por ejemplo, Sepúlveda.

3. Mantuvo siempre, desde que profesó, una fidelidad inquebrantable al carisma de su Orden y nunca recibió la más mínima animadversión de sus superiores.

4. Con su formación a toda prueba, logró una seguridad plena en los principios de doctrina que habrían de orientar su actuación profética, que eran los principios de su Orden.

5. Su información sobre los hechos procuró siempre asegurarla lo más auténticamente posible. En parte se basa en el testimonio personal propio (a veces, pocas, en el ajeno); y, en parte, en los documentos, de los que con gran esmero procuró proveerse.

El espíritu de su afán de información fue fundamentar de modo irrefutable su defensa de los indígenas del Nuevo Mundo de las violencias y opresiones destructoras injustas de que eran objeto; lo cual implicaba irremediamente la información sobre el comportamiento de los responsables de tales violencias y opresiones.

6. Sus denuncias de los hechos averiguados nadie ha podido probar hasta ahora que no hayan sido veraces.

7. El espíritu o intención íntima con que se informaba de los hechos y los denunciaba era para que se remediasen tales violencias y opresiones destructoras injustas, que clamaban al cielo, y que exigía urgentemente el amor o caridad hacia las nuevas gentes destinatarias de la evangelización.

Decir que denunciaba “no por amor a los indios sino por odio a los españoles”, es recurrir a una “interpretación” dialéctica perversa totalmente desfondada, fruto del desconocimiento total del espíritu del padre Las Casas y de una predisposición cordial contra el que, ya que no puede recurrir a razones encarnadas recurre a “interpretaciones” lanzadas a vuelo a gusto del “interpretador”. El padre Las Casas no odiaba a nadie. Lo que si odiaba eran los comportamientos criminales de quienes violentaban y oprimían a los “in-nocentes” indígenas, así como los comportamientos cómplices, o remisos de las autoridades que, conociendo los comportamientos, no los castigaban o impedían sino que los consentían –por cobardía o interés particular– con estructuras legales ambiguas o ineficaces.

Lo que también odiaba era el apetito salvaje o “codicia” de oro, riquezas, dominio o fama que se había apoderado de los europeos (sobre todo los que pasaban a Indias), raíz de todas las desgracias de los indígenas.

Y porque odiaba todo esto y, por propia y muy concreta y larga experiencia, veía con plena evidencia lo difícil (prácticamente imposible) que era reformar tal situación si se andaba con contemplaciones

y medias tintas, por ello en sus denuncias habla (a estilo profético) con la máxima crudeza y en sus remedios pide el máximo rigor hacia los inculpados (hasta la pena de muerte), llegando a pedir una “ley constitucional” o inviolable para que sea eficaz: las Leyes Nuevas y los decretos inapelables para su ejecución.

8. Las denuncias que figuran en sus famosos *Ocho tratados* dados a la imprenta en 1552-1553, no las imprimió sin licencia real —contra lo que se ha dicho y repetido durante cuatro siglos y medio hasta hoy mismo— sino que las imprimió, como los demás opúsculos, “con privilegio” real, según tengo probado en un estudio monográfico. Con lo cual se acabó este contencioso. Y su *Apología* contra Sepúlveda, su *Historia de las Indias* y su *Apologética Historia* no las imprimió porque no se lo permitió el orden político introducido por Felipe II.

9. En punto a la “caridad hacia el prójimo”, se ha de comenzar distinguiendo dos prójimos: los indios y los españoles, enfrentados entre sí en esta figura: los indios recibiendo injurias e injusticias, los españoles (los seglares) propinándoselas. Y ahora viene la pregunta: ¿Cómo se ejerce la caridad a la vez con estos dos prójimos? Absteniéndose de intervenir? Esto no lo ha hecho ningún profeta.

La caridad del padre Las Casas hacia el prójimo que eran los indios es incuestionable; y por ello le querían a él.

La caridad del padre Las Casas hacia el prójimo que eran los españoles interesados, también es incuestionable, aunque le aborreciesen. Tuvo que soportar este aborrecimiento pero no por ello desistió en defender a los indios que necesitaban defensa de los atropellos. Si a los españoles que les afecta a no les gustaba qué iba a hacer para que les gustase? Es el carisma profético.

Por lo demás, en momentos concretos, supo abogar también por los españoles menesterosos (por ejemplo, en favor de Bernal Díaz del Castillo) contra los potentados egoístas que atropellaban no solo a los indígenas sino también a sus propios compatriotas pobres.

10. En punto a la “prudencia” en la acción, hay que comenzar también distinguiendo entre: prudencia personal y prudencia política o gubernativa (en nuestro caso, pastoral).

No se si habrá fallado alguna vez en casos de prudencia personal (es decir, como persona particular o individuo), que toda persona ha de ejercitar en su comportamiento, como virtud cardinal que es.

Prudencia pastoral episcopal, como ya apunté, opino personalmente (ateniéndome a los datos y descripciones que conocemos) que no la ejercitó en momentos muy graves que se le presentaron. Dentro de la prudencia episcopal cae –permítaseme dramatizar– no enfrentarse a nadie; aunque dentro de la gracia profética cabe enfrentarse a todos –del rey abajo– los que lo merezcan.

Pero entiendo que la prudencia episcopal es una gracia gratis dada (no sé si desde el momento de la consagración episcopal, o confirmada en ella la que ya tenía antes el candidato). Y si Dios no se la dio al padre Las Casas ¿qué iba a hacer él?.

Queda el problema de la armonización entre la prudencia personal y la gracia profética. ¿Hasta qué punto el profeta presenta la figura de “imprudente” contrapuesto al normal “prudente”? ¿Con qué canon se ha de medir la prudencia del profeta en funciones si la ha de tener? ¿Hasta qué punto la gracia profética está por encima de la prudencia humana cardinal entendida al menos como “moderación” o “cordura”?

Acaso la “prudencia del profeta” consista en que, recibida netamente la Palabra de Dios que se ha de encarnar en una circunstancia dada (“Oráculo del Señor”), el profeta proponga con fidelidad –sin quedarse corto ni sobrepasarse– su mensaje (“Esto dice el Señor”) a los destinatarios, marginado los intereses de los mismos y los propios, es decir, exponiéndose a lo que sea, y procurando además con todo su celo (“celo de la casa de Dios”) que el mensaje se encarne o cumpla. En tal caso, creo que el padre Las Casas se mantuvo siempre dentro de la “prudencia profética”, para unos “necedad”, para otros “locura”, para otros “paranoia”, para otros “utopía”, para otros “daltonismo”, para otros... “imprudencia”.

Por lo demás, a la “prudencia súper-profética” pertenece la definición de Herodes dada por el Señor: “id y decid a esa zorra...” así como la calificación de “hipócritas” que aplicó a los fariseos; las cuales no creo que fuesen muy del agrado del uno ni de los otros

y por esto le mataron, aunque él murió por liberar al uno de su zorrería y a los otros de su hipocresía. No creo que los españoles seculares de espíritu conquistador y encomendero –los que fueron al Nuevo Mundo y otros que se quedaron en casa– fuesen “zorras” ni “hipócritas”. Pero el padre Las Casas les llama “tiranos”, “opresores”, “ciegos” por la ignorancia producida por el legado mental histórico (“mentalidad de la época” decimos hoy) por el que dirigían inercialmente sus acciones con los indígenas, marginando el legado natural íntimo por el que se dirigían sus acciones cuando eran perjudicados por los demás, y el legado evangélico que debía guiarlos como cristianos, que eran; y dominados por el afán de gloria y apetito de codicia a cualquier coste. No lo mataron, aunque alguna vez lo intentaron. ¿Fue él prudente en denunciar su ignorancia y su codicia para liberarlos de ellas, y sus injurias e injusticias para liberar de ellos a los indios?

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. *Relación entre el padre Las Casas y la “leyenda negra” contra España*

La rúbrica “leyenda negra” comenzó a rodar desde que Julián Juderías escribió su libro: *La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*. Barcelona, 1914 (La última edición es de 1956).

Pero este libro, aunque también toca el tema de España en relación con América, no se centra en él, sino más bien en el tema de España en relación con Europa.

El libro que se centra en el tema de España en relación con América es el argentino Rómulo D. Carbia: *Historia de la Leyenda Negra hispanoamericana*, Madrid, 1944.

La realidad de la “leyenda negra” es muy anterior a su rubrica. Nació hacia 1578, es decir, después de haber muerto el padre Las Casas. Y nació en Holanda, desde donde se extendió –por contagio de intereses políticos y religiosos– a toda Europa.

Nadie de sus contemporáneos acusó al padre Las Casas de haber sido con sus escritos causa o motivo de la “leyenda negra”; sencillamente porque ésta aún no había nacido.

Fue luego de haber nacido esta y de haberse aprovechado posteriormente sus fautores de los escritos del padre Las Casas –cuando– por reacción apologética los españoles comenzaron a responsabilizar a este de haberla motivado (aunque no usasen la rúbrica “leyenda negra” hasta 1914). No es del caso detallar minuciosamente las etapas.

Glosa: Como he dicho en el texto anteriormente (al referirme a Juan , p.20), aunque la “leyenda negra” hispanoamericana tuvo mucho que ver con el padre Las Casas (si este no hubiese escrito lo que escribió, los fautores de la “leyenda negra” no se hubiesen aprovechado de ello), el padre Las Casas no tiene nada que ver con la “leyenda negra”. Dicho en términos escolásticos: entre la “leyenda negra” y el padre Las Casas existió una *relatio retionis*.

Entre los dos extremos de la relación median dos “espíritus” no sólo distintos, sino irremediamente opuestos: el padre Las Casas escribió lo que escribió “para evitar la destrucción de España”. Los fautores de la “leyenda negra” se sirvieron de los escritos del padre Las Casas precisamente “para conseguir la destrucción de España”.

La “letra” es la misma (hablando en general, es decir, marginando las acomodaciones tendenciosas del texto del padre Las Casas que se fueron introduciendo en las traducciones hechas en el extranjero); el “espíritu” de la letra salido de la pluma del padre Las Casas, veraz y constructivo; pero el “espíritu” de los fautores de la “leyenda negra” que utilizaron tal letra, perverso y destructivo.

Es un caso similar al de quienes blasfeman de Cristo. Estos tienen mucho que ver con Cristo (si no hubiese nacido y no hubiese hecho lo que hizo no

blasfemarían de él); pero Cristo no tiene nada que ver con los que blasfeman de él ni con sus blasfemias. ¿Es que Cristo, atendiendo a que iban a blasfemar de él, iba a dejar de encarnarse?

El texto del padre Las Casas es irrefutable; no es una “leyenda negra” sino –si se quiere– una “historia negra” irrefutable. (Muy pronto va a salir a luz una edición novedosa de la *Brevísima*, con las notas aclaratorias pertinentes; y seguidamente saldrá la gran edición crítica que formará parte de sus *Obras completas*, en 14 tomos, en proceso de edición.

De todo se puede abusar de tejas abajo (depende de “espíritus”), pues, como dice Santo Tomás de Aquino, se abusa incluso de la gracia de Dios, convirtiendo así, paradójicamente (es decir, pervirtiendo), el único medio de salvación en... ¡motivo (?) de condenación!

2. Relación entre el padre Las Casas y la deportación de esclavos negros América

Nunca, nadie de sus contemporáneos acusó al padre Las Casas de haber pedido la deportación de esclavos negros a América. Tampoco le acusó nadie en la segunda mitad del siglo XVI, después de su muerte, ni durante el siglo XVII primera mitad del siglo XVIII. Como he dicho en el texto (p. 18), fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando los pedantes e ineptos “ilustrados” iniciaron ésta que podemos llamar –por dos motivos– “leyenda negra” contra el padre Las Casas.

Como he dicho y he probado en el libro que acabo de publicar: *Bartolomé de Las Casas ¿contra los negros?* (Ed. Mundo negro, Madrid, Ed. Esquila, México, 18 de julio de 1991), el hecho de haber pedido esclavos negros repetidamente para América, es innegable. Pero esto no quiere decir ni dice nada especial contra él, como queda probado y meridianamente claro en el mencionado libro. No es del caso detenerme a detallar aquí.

Aunque los hechos documentados y las pruebas contundentes se encuentran a lo largo del libro (en sus lugares correspondientes), las decisiones resultantes, tanto negativas como positivas, se pueden ver recogidas en la “Conclusión-resumen” del libro (pp.255-262).

Fray Isacio Pérez Fernández, O.P.
Madrid, a 30 de octubre de 1991.